ACTA DE SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 30 DE ABRIL DE 2020

De manera virtual, a través de vídeo conferencia, usando la herramienta tecnológica GOOGLE MEET, con el código: meet.google.com/vtq-dseh-bzi, cada uno de los integrantes del Consejo Universitario desde sus domicilios, realizó la sesión de Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, siendo las 10:01 horas del treinta de abril del año dos mil veinte. Se reunieron en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles Vicerrectora de Investigación, Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Mg. Herminia Callo Sánchez Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno Directora de la Escuela de Posgrado, Mg. Ricardo Fernández Lorenzo Director de Promoción del Deporte, el Abg. Manuel Marco Fernández García Asesor Legal Interno, la Mg. Ariadna Palomino Cahuaya Secretaria General de la Universidad Andina del Cusco y, el apoyo administrativo del Abg. Uriel Cáceres Huamán.

I. <u>LISTA</u>:

La Secretaria General procede con llamar lista de manera virtual a los integrantes del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

La Secretaria General procede a dar lectura del acta de fecha 23 de abril del 2020, la misma que es aprobada sin ninguna observación.

III. LECTURA DE DESPACHO:

1. La Decana de CSyHH solicita descuento para los estudiantes de Pro-Tesis de Turismo.

Of. N°03-FCSyHH-COVID19-2020/UAC Pasa a orden del día.

2. Aprueba postergación de pago por CTS.

Of. N°015-2020-VRAD-COVID-19-UAC Pasa a orden del día.

3. Solicita aprobación de 7 procedimientos virtuales.

Of. N°014-2020-VRAD-COVID-19-UAC Pasa a orden del día.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. Solicita aprobación de proyecto de investigación: Análisis de la meta de generación de energía solar en la Región Cusco y sus beneficios ambientales y económicos. Of. N°149-2020-VRIN-UAC.

Evaluado y llevado a votación virtual se acuerda por unanimidad, RATIFICAR el Decreto N°04-2020-DGI-UAC de fecha 23 de abril del 2020 y APROBAR el proyecto de investigación denominado: "ANÁLISIS DE LA META DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR EN LA REGIÓN CUSCO Y SUS BENEFICIOS AMBIENTALES Y ECONÓMICOS" presentado por los investigadores de la Escuela Profesional de Economía Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado, Mtra. Carmen Zana Carbajal y el experto asesor de investigación Mg. Arvind Balachander (investigador externo).

2. Solicita descuento del 10% en la matrícula del Centro de Idiomas. OF. N° 010-2020-VRAD-COVID-19-UAC.

Los estudiantes del Centro de Idiomas solicitan ampliar los alcances de la Resolución N°096-R-2020-UAC, por lo que el pleno del Consejo Universitario manifiesta que se debe considerar el criterio de equidad.

Evaluado y llevado a votación vía virtual se acuerda por unanimidad AMPLIAR, a partir de la fecha, los alcances de la resolución N°096-R-2020-UAC para los estudiantes, que cumplan con el pago puntual por los servicios de enseñanza del Centro de Idiomas de la Universidad Andina del Cusco, debiéndose otorgar un descuento del 10% del pago por derecho de enseñanza.

3. Solicita rebaja del 10% en pensiones a estudiantes de la Escuela de Posgrado. OF. N° 011-2020-VRAD-COVID-19-UAC.

Evaluado y llevado a votación vía virtual se acuerda por unanimidad, AMPLIAR los alcances de la Resolución N°096-R-2020-UAC para los estudiantes del Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, debiéndose otorgar un descuento del 10% del monto de las pensiones a aquellos estudiantes, que cumplan con abonar las pensiones hasta la fecha de su vencimiento conforme los cronogramas de pago del 2020-I.

4. Eleva solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud para suspender las segundas especialidades de la Escuela Profesional de Estomatología en tanto nos encontremos lejos de las aulas universitarias.

Oficio N° 020-2020/VRAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación vía virtual se acuerda por unanimidad, SUSPENDER las clases en las segundas especialidades de la Escuela Profesional de Estomatología, hasta que la Universidad Andina del Cusco retorne a las labores presenciales.

5. Exposición de nuevo logotipo de la Universidad Andina del Cusco por la empresa DOBANO.

El Jefe de la Oficina de Marketing de la UAC, ha solicitado audiencia en Consejo Universitario, para presentar la segunda parte del proyecto de "reinvención de la marca", para dicho efecto, pone a consideración dos propuestas referentes al nuevo logotipo o identidad visual de la Universidad Andina del Cusco, propuestas elaboradas por la empresa DOBANO con las denominaciones "CONCEPTO 1" y "CONCEPTO 2", cuya selección debe estar a cargo del citado Colegiado.

Evaluado y llevado a votación vía virtual se acuerda por unanimidad, APROBAR el nuevo LOGOTIPO de la Universidad Andina del Cusco, para uso oficial dentro y fuera de la Institución

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

1. La Decana de CSyHH solicita descuento para los estudiantes de Pro-Tesis de Turismo.

Of. N°03-FCSyHH-COVID19-2020/UAC

Los decanos de otras facultades han manifestado que debe considerarse el criterio de equidad respecto a la Resolución N°096-R-2020-UAC, por lo que sus alcances deberían ser ampliados además, a los ciclos de Pro-Tesis de las demás facultades, incluidas a las filiales.

Evaluado y llevado a votación vía virtual se acuerda por unanimidad, AMPLIAR a partir de la fecha, los alcances de la Resolución N°096-R-2020-UAC a los estudiantes de Pro-Tesis de la Escuela Profesional de Turismo y, a los estudiantes de Pro-Tesis de otras escuelas profesionales de la Universidad Andina del Cusco.

2. Aprueba postergación de pago por CTS.

Of. N°015-2020-VRAD-COVID-19-UAC

Evaluado y llevado a votación virtual el Consejo Universitario por mayoría acuerda, DIFERIR hasta noviembre del 2020, el pago de la CTS correspondiente a mayo del 2020, personal cuya remuneración bruta sea más de S/ 2,400.00 soles y, dispone que se realice normalmente en el mes de mayo, el depósito por CTS, a los trabajadores administrativos que perciban hasta S/ 2,400.00 soles, en el marco del Decreto de Urgencia N°038-2020.

4. Solicita aprobación de 7 procedimientos virtuales. N°014-2020-VRAD-COVID-19-UAC

Evaluado y llevado a votación virtual, el Consejo Universitario por unanimidad, APROBAR e INCLUIR en el TUPA 2020 de la Universidad Andina del Cusco, los procedimientos académicos virtuales, en el marco del COVID-19, los que regirán hasta el retorno a las actividades presenciales.

5. Modificación de la cantidad de estudiantes por aula en el Centro de Idiomas.

La Vicerrectora Administrativa presenta al Consejo Universitario, el Of. N°080-2020/CI-UAC, donde el Director del Centro de Idiomas manifiesta que en la Resolución N°131-CU-

2017-UAC, se ha aprobado el Reglamento Interno del Centro de Idiomas y en su Capítulo IX, del Artículo 25°, indica que los ciclos se aperturarán con un número mínimo de 10 estudiantes y un máximo de 20, siendo éste aplicable para las clases presenciales, sin embargo en el caso de las clases virtuales la cantidad de estudiantes podría duplicarse sin ningún problema. Evaluado y llevado a votación virtual, el Consejo Universitario por unanimidad acuerda, AUTORIZAR la modificación de la cantidad de estudiantes: Como mínimo 10 y hasta 25 estudiantes por aula para las clases virtuales en el Centro de Idiomas de la Universidad Andina del Cusco, mientras dure el estado de Emergencia Nacional frente al COVID-19.

6. Amplía plazo para el pago de pensiones de Pregrado y de todas los PRO-TESIS.

Habiéndose verificado que las diferentes entidades financieras tienen un horario restringido debido a la cuarentena decretada por el gobierno peruano, el Consejo Universitario dispone ampliar la fecha de vencimiento del pago, en forma excepcional de la segunda cuota de Pregrado asimismo, para los ciclos de Pro-Tesis de las diferentes escuelas profesionales.

Evaluado y llevado a votación vía virtual se acuerda por unanimidad, AMPLIAR hasta el 6 de mayo del 2020, el pago de la segunda cuota en Pregrado y el pago de las cuotas de los estudiantes de Pro-Tesis de las diferentes escuelas profesionales, cuyas fechas de vencimiento, según sus respectivos cronogramas de pago, sean el día de hoy 30 de abril del 2020.

RESOLUCIONES RECTORALES PARA DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

RESOLUCIÓN N°096-R-2020-UAC

"OTORGA EL BENEFICIO DEL DESCUENTO DEL 10% DE LAS PENSIONES A AQUELLOS ESTUDIANTES, QUE CUMPLAN CON ABONAR LAS PENSIONES HASTA LA FECHA DE SU VENCIMIENTO SEGÚN CRONOGRAMA, PARA EL SEMESTRE 2020-I"

RESOLUCIÓN N°097-R-2020-UAC

"DISPONE LA PERMANENCIA EXCEPCIONAL, A TIEMPO COMPLETO DEL LIC. JAVIER EFRAÍN ESCOBAR LÓPEZ, COMO TUTOR DE BECA 18 Y RESPONSABLE DE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE PRONABEC"

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 14:55 horas de la cual, como Secretaria General, doy fe.

Tú 11:25 SUBSCRIBIR EL ACTA DEL 30 DE ABRIL DEL 2020 JUAN CARLOS VALENCIA MARTINEZ 11:25 suscribo el acta

DAISY IRENE NUÑEZ DEL PRADO BEJAR DE MURILLO

11:25

se suscrtibe el acta

LUIS AMADEO MENDOZA QUISPE

11:25

Suscribo el acta Facultad de Ing. y Arq-

ANTONIO FREDY VENGOA ZUÑIGA

11:25

Suscribo el acta

FORTUNATO ENDARA MAMANI

11:25

Suscribo el acta

DI-YANIRA BRAVO GONZALES

11:26

Suscribo el acta

HERMINIA CALLO SANCHEZ DE MASIAS

11:26

SE SUSCRIBE EL ACTA

MARIA ANTONIETA OLIVARES TORRE

11:26

Suscribo el acta

MARIA ROSA GAMIO VEGA CENTENO

11:26

Se suscribe el acta

RICARDO FERNANDEZ LORENZO

11:26

Suscribo el acta.

MANUEL MARCO FERNANDEZ GARCIA

11:26

Suscribo el acta

Τú

11:27

COMO SECRETARIA GENERAL SUBSCRIBO EL ACTA